



RESOLUCIÓN DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 013-2010

Lima, 12 de febrero de 2010

VISTO:

El Informe N° 26-2010-OAF/PROINVERSION de fecha 12 de febrero de 2010, de la Oficina de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

Que, la Primera Disposición Final de la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, modifica el artículo 30° de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece que el Calendario de Compromisos Institucional – CCI es modificado durante el año fiscal, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos públicos;

Que, asimismo, el artículo 14° la Directiva N° 005 -2009-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01, establece que el Calendario de Compromisos Institucional es aprobados por el Titular del Pliego, o por quién este delegue, a nivel de pliego o unidad ejecutora, de ser el caso, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, es necesario aprobar la modificación del Calendario de Compromisos Institucional correspondiente al mes de febrero del año fiscal 2010;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Calendario de Compromisos Institucional correspondiente al mes de febrero, del año fiscal 2010, del Pliego 055 Agencia de Promoción de la Inversión Privada, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.



Artículo 2°.- La modificación de Calendario de Compromisos Institucional aprobada por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Pliego 055 Agencia de Promoción de la Inversión Privada que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a las correspondientes Unidades Ejecutoras del Pliego 055 Agencia de Promoción de la Inversión Privada.

Regístrese y Comuníquese.



CESAR AUGUSTO DIAZ HAYASHIDA
Jefe
Oficina de Administración y Finanzas
PROINVERSION



**ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DE AMPLIACION DE CALENDARIO 2010
MES DE FEBRERO
(EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR: 09 ECONOMIA Y FINANZAS

PLIEGO: 055 AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA

EJECUTORA: 001 AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION [001231]

FUENTE: AGRUPADO POR FUENTE

Resolución Nro : 061 - ROAF N° 013-2010

RUBRO: AGRUPADO POR RUBRO

CATEGORIA		TOTAL
TIPO TRANSACCION GENERICA		
RUBRO: 4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
001 AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION		
6	GASTOS DE CAPITAL	
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	2,250,000
5	OTROS GASTOS	2,250,000
TOTAL EJECUTORA		2,250,000
TOTAL RUBRO	4.13	2,250,000
TOTAL PLIEGO		2,250,000



NOTA: El Anexo se generó en formato Excel debido a problemas en el Sistema





RESOLUCIÓN DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 015 -2010

Lima, 15 de febrero de 2010

VISTO:

El Informe N° 28-2010-OAF/PROINVERSION de fecha 15 de febrero de 2010, de la Oficina de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

Que, la Primera Disposición Final de la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, modifica el artículo 30° de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece que el Calendario de Compromisos Institucional – CCI es modificado durante el año fiscal, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos públicos;

Que, asimismo, el artículo 14° la Directiva N° 005 -2009-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01, establece que el Calendario de Compromisos Institucional es aprobados por el Titular del Pliego, o por quién este delegue, a nivel de pliego o unidad ejecutora, de ser el caso, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, es necesario aprobar la modificación del Calendario de Compromisos Institucional correspondiente al mes de febrero del año fiscal 2010;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Calendario de Compromisos Institucional correspondiente al mes de febrero, del año fiscal 2010, del Pliego 055 Agencia de Promoción de la Inversión Privada, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.



Artículo 2°.- La modificación de Calendario de Compromisos Institucional aprobada por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Pliego 055 Agencia de Promoción de la Inversión Privada que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a las correspondientes Unidades Ejecutoras del Pliego 055 Agencia de Promoción de la Inversión Privada.

Regístrese y Comuníquese.



CÉSAR AUGUSTO DIAZ HAYASHIDA
Jefe
Oficina de Administración y Finanzas
PROINVERSION



ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DE AMPLIACION DE CALENDARIO 2010
 MES DE FEBRERO
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 09 ECONOMIA Y FINANZAS
 PLIEGO: 055 AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA
 EJECUTORA: 001 AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION [001231]
 FUENTE: AGRUPADO POR FUENTE
 RUBRO: AGRUPADO POR RUBRO

Resolución Nro : 061 - ROAF N° 015-2010

CATEGORIA	TIPO TRANSACCION	TOTAL
GENERICA		
RUBRO: 4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
001 AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION		
6	GASTOS DE CAPITAL	
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	44,799,082
5	OTROS GASTOS	44,799,082
TOTAL EJECUTORA		44,799,082
TOTAL RUBRO 4.13		44,799,082
TOTAL PLIEGO		44,799,082



